

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44319 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 28079 1 4085495 por auto de fecha 4 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso a: IZAMAR, S.A., con CIF: A-78418050 y número concursal 382 /2014, con domicilio en la Avenida Matapiñonera, número 6, San Sebastián de Los Reyes, Madrid y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que ha sido nombrado, Don Fernando Azcona Recio con D.N.I.: 28.589.890-Q, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle San Bernardo número 20, 1.ª planta, Madrid 28015.

Números de teléfonos: 954-538777/69 y Fax 954535794.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico: fazcona@ma zuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140060883-1